

**ACG263/9: Aprobación del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible 2025.**

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2025



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN PROPIO DE  
COOPERACIÓN  
UNIVERSITARIA AL  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
2025**

## TABLA DE CONTENIDO

### 1. PREÁMBULO

### 2. JUSTIFICACIÓN

### 3. OBJETIVOS

### 4. NOTA SOBRE EL PRESUPUESTO

### 5. CLÁUSULA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

### 6. PROGRAMAS

#### PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO

- 1.1 Proyectos de Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible y de refuerzo institucional de universidades de países estratégicos.
- 1.2 Acciones de apoyo, en el marco de convenios específicos, a instituciones socias para el refuerzo de la cooperación al desarrollo en países estratégicos.

#### PROGRAMA 2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, LA SOLIDARIDAD Y JUSTICIA GLOBAL.

- 2.1. Acciones para el fomento de la Formación y Sensibilización para la Ciudadanía, la Solidaridad y Justicia Global.
- 2.2. Ayudas para la participación en el programa de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.
- 2.3. Acciones para el fomento del voluntariado internacional a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES).
- 2.4. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de prácticum, Trabajo Fin de Máster (TFG) o Trabajo Fin de Grado (TFG) en el ámbito del desarrollo y la cooperación.
- 2.5. Colección "Periferias".

#### PROGRAMA 3. PROGRAMA DE APRENDIZAJE SERVICIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

#### PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 4.1. Becas del Grupo Coimbra para jóvenes investigadores
- 4.2. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina
- 4.3. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África

- 4.4. Becas de excelencia, en el marco de convenios, para la realización de estudios de posgrado de personas procedentes de universidades e instituciones del Sur Global.

#### **PROGRAMA 5. UGRefugia**

- 5.1. Acciones de apoyo a estudiantes, docentes e investigadores/as refugiados/as o demandantes de asilo.
- 5.2. Acciones en materia de refugiados/as dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto

#### **PROGRAMA 6. PREMIOS FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA**

### **7. TABLA RESUMEN**

## ■ 1. PREÁMBULO

La **Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD)** es un pilar básico del compromiso social de la Universidad que afecta a todos los colectivos integrantes de la comunidad universitaria. La Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) adoptó, en su Asamblea General de 28 de septiembre de 2000, la **Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE)**, que constituyó un posicionamiento responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados, englobados en lo que hoy se denomina de forma genérica como Sur Global. En dicha estrategia se recogían 4 metas superiores:

- Mejora de las condiciones de vida y trabajo de los países menos desarrollados.
- Desarrollo del sentimiento de solidaridad y los hábitos de consumo, comercio y producción justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del Desarrollo.
- Coordinación de actuaciones entre agentes de la Cooperación al Desarrollo.
- Programa Propio de Cooperación al Desarrollo de las Universidades españolas.

La Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE) fue refrendada posteriormente mediante varias declaraciones y documentos posteriores, como son el **Protocolo de actuación de las universidades ante situaciones de crisis humanitaria**, aprobado por asentimiento en la Asamblea General de la CRUE celebrada el 4 de abril de 2006, y poco después el **Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de CUD**, firmado en 2007 por más de 52 Universidades, entre ellas la Universidad de Granada. Asimismo, el papel de la universidad española como actor de la cooperación al desarrollo ha sido reconocido en la **Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**, y por tanto en su VI Plan Director 2024-2027, así como en el **III Plan Andaluz de Cooperación (PACODE)**.

Los **Estatutos de la Universidad de Granada**, aún vigentes, aunque en pleno proceso de renovación y adaptación a las nuevas normativas estatal y autonómica, hacen una clara referencia a la cooperación al desarrollo y a sus funciones esenciales: *“La cooperación al desarrollo es el compromiso solidario de la Universidad con los países y sectores sociales más desfavorecidos. Para ello impulsará actuaciones formativas, educativas, investigadoras, asistenciales y de promoción que tiendan a la consecución de una sociedad más justa, al impulso de la cultura de la paz, al desarrollo sostenible, al respeto medioambiental, así como a la organización de plataformas de voluntariado”*.

Asumiendo la responsabilidad ética y legal en materia de cooperación al desarrollo, la Universidad de Granada creó en 2001 el **Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE)**. Su objetivo esencial es canalizar, coordinar y desarrollar las actuaciones en materia de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada.

El CICODE está alineado también con el **Plan Estratégico UGR 2031**, que refleja un fuerte compromiso con la cooperación al desarrollo, estableciendo objetivos claros para fortalecer la colaboración con los países del Sur Global, especialmente en las zonas que son definidas en el Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada 2025 como zonas prioritarias, aumentar la movilidad académica y la ayuda oficial al desarrollo, así como promover la sensibilización y la educación en valores solidarios. Esta propuesta queda recogida en el Eje 7.4 "Impulsar la participación de la

UGR en acciones de cooperación universitaria al desarrollo" del Plan Estratégico, donde se enfatiza la importancia de la cooperación, al constituir un elemento esencial en la internacionalización de la Universidad de Granada, además de un compromiso solidario con los sectores sociales y países más desfavorecidos del mundo, y se recogen las estrategias y objetivos de cooperación, tales como fortalecer la estructura y los planes de cooperación universitaria al desarrollo en la UGR, ampliando el número de estudiantes y personal que participe en las acciones de cooperación; aprobar progresivamente una ayuda oficial al desarrollo que alcance el 0,7% del presupuesto de la UGR; impulsar programas de cooperación con universidades y centros en países con menor desarrollo humano, promoviendo proyectos docentes y de investigación conjuntos; fomentar la movilidad académica de estudiantes y personal hacia universidades en estos países como instrumento de sensibilización y educación para el desarrollo; desarrollar programas de acogida para personas refugiadas y solicitantes de asilo, facilitando su acceso a estudios universitarios o la continuidad de su labor académica y profesional; o promover la educación para el desarrollo entre la comunidad universitaria, sensibilizando sobre los problemas globales como la pobreza, la desigualdad y la crisis medioambiental.

La Cooperación Universitaria al Desarrollo en la UGR está, por tanto, íntimamente vinculada a procesos de responsabilidad social universitaria y de impulso de la justicia global, la solidaridad y la acción social. Del mismo modo, se encuentra estrechamente conectada a su estrategia de internacionalización, dando soporte a acciones de apoyo y colaboración con universidades y con otros actores, tanto en su entorno cercano como en el de países prioritarios, y a la construcción de alternativas que den respuesta a los desafíos del desarrollo en contextos de crisis global.

## ■ 2. JUSTIFICACIÓN

Los distintos Planes Propios de Cooperación al Desarrollo que se han llevado a cabo en la Universidad de Granada responden claramente a las metas superiores establecidas en la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE), y especialmente a la cuarta de ellas, que establece claramente la necesidad de que las universidades españolas dispongan de bases estables de financiación y administración que permitan la puesta en marcha de sus respectivos Planes Propios de Cooperación. Asimismo, el Reglamento Interno del CICODE, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrada el 1 de diciembre de 2011, establece, como la primera de sus funciones, la elaboración de las líneas estratégicas y sus correspondientes planes anuales de cooperación al desarrollo.

Teniendo en cuenta las funciones esenciales de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, así como los distintos documentos estratégicos recogidos en el epígrafe precedente, las líneas de actuación que se recogen de forma genérica en los Planes de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada se enmarcan en tres ejes fundamentales:

- Fortalecimiento Institucional de los sistemas universitarios mediante transferencia de conocimiento y tecnología.
- Apoyo técnico y asesoramiento a programas de desarrollo relacionados con la Educación Superior (Formación).
- Sensibilización de la comunidad universitaria.

**El Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible (PPCDS) de 2025**, bajo la tutela del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, constituye una propuesta

de actuaciones articulada en un conjunto de programas en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), basada tanto en la experiencia acumulada desde la creación del CICODE como en las enseñanzas extraídas de los anteriores planes de cooperación. Supone también un paso en la evolución de la CUD que la UGR desarrolla para mejorar la calidad y el impacto de las acciones de cooperación al desarrollo en las instituciones y países socios. Combina el programa de apoyo financiero a **proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo**, propuestos por miembros de la comunidad universitaria a partir de sus relaciones con las universidades con las que colaboran, y el de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación o de fortalecimiento institucional a propuesta de instituciones socias, establecidos a partir de demandas directas de sus responsables.

Aunque las áreas de actuación de la Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad pueden abarcar a cualquier país del Sur Global, el PPCDS 2025 **priorizará la cooperación con África y América Latina**, y en particular con las instituciones de Cuba y Togo, habida cuenta de la dilatada trayectoria de cooperación de la universidad de Granada en dichos países. El CICODE realiza asimismo una labor permanente para la captación de fondos externos que ayuden a lograr este objetivo, complementando así los programas que se ejecutarán durante el año 2025.

El programa de **becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada** es otra herramienta fundamental del PPCDS 2025. Al margen de los programas ya consolidados que se desarrollan regularmente en colaboración con la Fundación Mujeres Por África, el Grupo Coimbra y la Fundación Carolina, se prestará especial atención a las difíciles situaciones por las que atraviesan tanto **universitarios procedentes de países en situación de emergencia, como refugiados y demandantes de asilo**, mediante convocatorias específicas. En este sentido, este año, habida cuenta la compleja situación a nivel global originada por el agravamiento de numerosos conflictos internacionales, se intensificará especialmente el **Plan UGRefugia**, mediante la participación de la UGR en una experiencia piloto con otras universidades españolas en el marco del Grupo de Trabajo de Internacionalización y Cooperación de CRUE, así como la participación en proyectos internacionales específicos de ayuda a colectivos universitarios en situaciones de riesgo.

La **sensibilización de la comunidad universitaria**, y la consolidación en ella de la responsabilidad frente a los problemas globales y la defensa de los derechos de las personas, siguen siendo prioritarias en el PPCDS 2025, por lo que se mantienen los dos subprogramas específicos, uno sobre Formación y Sensibilización para la Ciudadanía, la Solidaridad y Justicia Global, y otro en materia de voluntariado internacional.

El PPCDS 2025 continuará su labor de apoyo a la investigación y la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas en la búsqueda de soluciones a problemas en países del Sur Global a través de un programa de becas y ayudas para que el estudiantado de la UGR lleve a cabo actividades conducentes a la **realización del prácticum, del trabajo fin de grado o del trabajo fin de máster** en el ámbito de la cooperación al desarrollo. El **premio Federico Mayor Zaragoza** a la cooperación universitaria también se enmarca en estas acciones de sensibilización e investigación universitarias.

El PPCDS 2025 impulsará las relaciones de colaboración, imprescindibles, con otros Vicerrectorados, Institutos de Investigación, centros y servicios de la UGR, así como con agentes de cooperación externos, necesarias no sólo para la consecución de los distintos programas, sino también para reforzar la labor de sensibilización de la comunidad

universitaria.

### ■ 3. OBJETIVOS

- Aumentar el compromiso social de la UGR a través de la financiación de acciones para el fortalecimiento institucional de universidades socias mediante acciones específicas, proyectos de cooperación, así como becas y ayudas para la formación.
- Promover la participación de estudiantes, personal técnico, de gestión, administración y servicios y personal docente e investigador en proyectos y acciones de cooperación universitaria para el desarrollo, especialmente a través del voluntariado internacional.
- Apoyar a personas de colectivos universitarios procedentes de países en situación de emergencia, refugiados y demandantes de asilo.
- Consolidar en la comunidad universitaria los valores asociados a la defensa de derechos de las personas, la igualdad de género y los hábitos de consumo, y la producción y el comercio justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del desarrollo.
- Contribuir a la consecución de una comunidad universitaria crítica, activa, y comprometida con la defensa del medio ambiente mediante acciones de sensibilización y formación de calidad.
- Fomentar la realización de prácticum, trabajos fin de grado y de máster en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo.

### ■ 4. NOTA SOBRE EL PRESUPUESTO

La distribución de las cantidades entre los diferentes programas es aproximada, pudiendo verse modificada en función de la ejecución de las diferentes convocatorias y resoluciones, y permitiéndose la re-adjudicación entre programas en caso necesario.

### ■ 5. CLÁUSULA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible 2025 se financia íntegramente con fondos propios de la Universidad de Granada, estando condicionada la concesión y ejecución de sus programas a la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. La concesión y ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2025 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

### ■ 6. PROGRAMAS

#### **PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO**

El objeto de este programa es apoyar la realización de acciones de Cooperación Universitaria enfocadas al fortalecimiento institucional de Universidades de países del Sur Global, prioritariamente de África y América Latina y especialmente de Togo y Cuba.

### **1.1. Proyectos de Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible, refuerzo institucional de universidades de países estratégicos y sensibilización.**

Este subprograma se ejecutará mediante la correspondiente convocatoria con el objetivo de financiar proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo propuestos por miembros de la comunidad universitaria a partir de sus relaciones con las universidades con las que colaboran. También serán susceptibles de financiación proyectos destinados al refuerzo institucional de instituciones socias y acciones de sensibilización con una clara dimensión de cooperación internacional al desarrollo.

### **1.2. Acciones de apoyo, en el marco de convenios específicos, a instituciones socias para el refuerzo de la cooperación al desarrollo en países estratégicos**

En este subprograma se contemplan dos acciones de cooperación centradas en instituciones de Educación Superior de Cuba y Togo, a desarrollar durante el año 2025:

1.2.1. Acciones destinadas al apoyo financiero para la formación universitaria de estudiantes de las universidades togolesas de Lomé y Kara, a partir del convenio específico suscrito con la Fundación Baobab.

1.2.2. Apoyo financiero para acciones de fortalecimiento institucional de instituciones cubanas de Cienfuegos: Universidad de Ciencias Médicas y Universidad Carlos Rafael Rodríguez, mediante los respectivos convenios específicos.

**Presupuesto total del Programa 1: 97.228 €**

## **PROGRAMA 2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, LA SOLIDARIDAD Y JUSTICIA GLOBAL.**

Este programa aspira a contribuir a la generación de conocimiento para crear una ciudadanía crítica, activa, solidaria y responsable, sensibilizada y comprometida con la defensa de los derechos humanos, capacitada para dar respuestas eficientes a los desafíos y retos globales y a la reducción de las desigualdades. Incluye acciones de carácter formativo, de sensibilización, así como ayudas para el desplazamiento internacional en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

### **2.1. Acciones para el fomento de la Formación y Sensibilización para la Ciudadanía, la Solidaridad y Justicia Global.**

Este subprograma incluye acciones formativas y de sensibilización (congresos,

seminarios y jornadas), en coordinación con otras áreas y servicios, vicerrectorados, institutos de investigación y centros de la UGR, para que las personas participantes adquieran conocimientos, aprendan el manejo de herramientas específicas y desarrollen habilidades que las capaciten como agentes activos en el ámbito de la Justicia Global y el Desarrollo Humano Sostenible.

## **2.2. Ayudas para la participación en el programa de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.**

El voluntariado internacional es una herramienta de sensibilización de la comunidad universitaria en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Justicia Global, así como de la estrategia de internacionalización de la UGR, ya que ofrece a las personas que lo realizan la oportunidad de conocer y entender las interrelaciones sociales, políticas, económicas y medioambientales de países del Sur Global. La experiencia internacional del voluntariado permite al colectivo universitario profundizar en el conocimiento de las causas y consecuencias de las desigualdades existentes, y un enriquecimiento indiscutible en el ámbito de la interculturalidad. Se trata, por tanto, de una movilidad internacional excepcional para la consecución de una comunidad universitaria crítica, activa y socialmente comprometida.

## **2.3. Acciones para el fomento del voluntariado internacional a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES).**

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es uno de los programas con los que cuenta la Unión Europea destinado específicamente al desarrollo de la juventud, y que fomenta, entre otros, la solidaridad y participación cívica, la movilidad internacional y la lucha contra la desigualdad. Constituye, como voluntariado internacional, una oportunidad excepcional de crecimiento personal y profesional. Desde CICODE, y en colaboración con organizaciones especializadas, se fomentará esta modalidad de voluntariado internacional entre el estudiantado de la UGR.

## **2.4. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de prácticum, Trabajo Fin de Máster (TFM) o Trabajo Fin de Grado (TFG) en el ámbito del desarrollo y la cooperación.**

Se incluyen en este programa becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de prácticum, trabajo fin de máster, trabajo fin grado y proyectos fin de carrera de titulaciones en extinción, en el ámbito del desarrollo y la cooperación. Asimismo, se incluyen becas y ayudas cuyos destinos serán municipios iberoamericanos propuestos por la Unión Iberoamericana de Municipalistas y los beneficiarios serán estudiantes de los ámbitos de conocimiento requeridos por los proyectos seleccionados.

## **2.5. Colección Periferias**

La colección Periferias es una publicación anual cogestionada con la Editorial Universidad de Granada, en donde se recogen trabajos de investigación y reflexión,

así como resultados de proyectos financiados por el Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible. Es, por tanto, una herramienta adicional para la difusión de actividades relacionadas con el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo. Se mantiene la financiación de la Colección durante el año 2025, si bien, se procederá a una reformulación del funcionamiento y gestión de la misma, con el objeto de aumentar su calidad y visibilidad nacional e internacional.

**Presupuesto del Programa 2: 58.200 €**

### **PROGRAMA 3. PROGRAMA DE APRENDIZAJE SERVICIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

El programa ofrece un proyecto educativo, en colaboración con una entidad de cooperación, orientado a la identificación activa de problemas sociales, locales y globales, vinculados a la cooperación internacional al desarrollo, así como aportar soluciones mediante la realización de un servicio real a la comunidad.

**Presupuesto del Programa 3: Sin presupuesto**

### **PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

De acuerdo con el Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, la educación de las personas y, dentro de ella, la educación superior, es un componente fundamental del proceso de ampliación de oportunidades y libertades de las personas y las sociedades. En consecuencia, el fomento del acceso a los estudios universitarios constituye un objetivo esencial de la Cooperación Universitaria al Desarrollo. En este sentido, el PPCDS 2025 continúa con esta labor de formación mediante distintos programas, en colaboración con agentes externos e incluso a través de iniciativa propia.

Por otra parte, la acogida de estudiantes e investigadores procedentes del Sur Global, y por tanto de entornos socioeconómicos muy específicos, requiere acciones que ayuden a este colectivo a su integración académica, cultural y social a su llegada a la Universidad de Granada. Como novedad en 2025, se creará un **programa Mentor de Cooperación**, cuyo funcionamiento será análogo al ya existente para estudiantes internacionales de la UGR, pero con las especificidades del ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

Las acciones que integran este programa de becas y ayudas son las siguientes:

#### **4.1. Becas del Grupo Coimbra para jóvenes investigadores**

El Grupo Coimbra de Universidades, del que la UGR es miembro activo, coordina programas de becas para las regiones de África subsahariana, América Latina y Países Vecinos de la Unión Europea. Según la región, las becas están destinadas a estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores e investigadoras para que

realicen estancias de investigación de hasta tres meses. El PPCDS 2025 financiará prioritariamente investigadores/as procedentes del Sur Global de América Latina y África.

#### **4.2. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina**

El subprograma de Formación de la Fundación Carolina facilita promueve la ampliación de estudios de titulados/as universitarios/as, así como la especialización y actualización de conocimientos de posgraduados/as, profesores/as, investigadores/as, artistas y profesionales procedentes de América Latina.

#### **4.3. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África**

Este subprograma da cumplimiento a lo estipulado en el convenio firmado entre la UGR y la Fundación Mujeres por África, concediendo ayudas para que egresadas de universidades africanas puedan realizar estudios de máster oficial en la Universidad de Granada durante un curso académico.

#### **4.4. Becas de excelencia, en el marco de convenios, para la realización de estudios de posgrado de personas procedentes de universidades e instituciones de países del Sur Global**

Independientemente de los subprogramas elaborados a partir de acciones de colaboración con agentes externos, CICODE realiza otras acciones de ayuda para la formación de personas procedentes de universidades e instituciones del Sur Global. Durante el año 2025 se ofertará un programa de formación específico para estudios de Grado y Máster del personal adscrito al Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes de Cuba, en el marco del correspondiente convenio específico firmado entre dicha institución.

**Presupuesto total del Programa 4: 80.600,48 €**

### **PROGRAMA 5. UGRefugia**

Los desastres naturales y en especial los conflictos bélicos originan recurrentemente situaciones catastróficas en distintos lugares del mundo. Sin embargo, esta situación se ha agravado sustancialmente durante los últimos años, no sólo en Ucrania y África, sino también en América Latina y Oriente Próximo. Esta situación ha afectado, lógicamente, a los sistemas de educación superior de estos países, por lo que sus colectivos universitarios deben afrontar obstáculos que pueden llegar a impedir su actividad universitaria. Como respuesta ante esta situación, el PPCDS 2025 continuará el desarrollo e implantación del Plan UGRefugia, que se articula en dos acciones fundamentales o subprogramas:

#### **5.1. Acciones de apoyo a estudiantes, docentes e investigadores/as, refugiados/as o demandantes de asilo.**

Se trata de subprograma de becas y ayudas para estudiantado, docentes e investigadores/as refugiadas o demandantes de asilo, así como acciones de mentoría y acompañamiento. Incorpora además acciones de apoyo para el desarrollo de habilidades lingüísticas, asesoramiento jurídico, atención psicosocial, traducción, etc., en coordinación con otras áreas, servicios y centros de la UGR.

### **5.2. Acciones en materia de refugiados/as dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.**

El subprograma está dirigido a la promoción de actividades de sensibilización y concienciación sobre la situación de las personas refugiadas o demandantes de asilo, y sobre acciones de voluntariado en entidades de apoyo a dichos colectivos.

**Presupuesto total del Programa 5: 25.767,06 €**

### **PROGRAMA 6. PREMIOS FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA**

El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria se enmarca en las acciones de sensibilización universitaria que son esenciales para la UGR. Se premiará la mejor experiencia de voluntariado, prácticum, TFG y TFM en relación con la cooperación de estudiantes de la UGR en las distintas áreas de conocimiento. Se incluye además un premio destinado a la mejor experiencia en cooperación internacional al Desarrollo para miembros del PTGAS y PDI.

**Presupuesto del programa 6: 1.500 €**

## ■ 7. TABLA

PROGRAMA	Presupuesto	Convocatoria	Resolución
<b>Programa 1. Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo</b>	<b>97.228 €</b>		
1.1. Proyectos de Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible y de fortalecimiento institucional de universidades de países estratégicos		Marzo/abril	Junio/Sept
1.2. Acciones de apoyo, en el marco de convenios específicos, a instituciones socias para el refuerzo de la cooperación al desarrollo en países estratégicos		—	
<b>Programa 2. Formación y sensibilización para la ciudadanía, la solidaridad y justicia global</b>	<b>58.200 €</b>		
2.1 Acciones para el fomento de la Formación y Sensibilización para la Ciudadanía, la Solidaridad y Justicia Global.		Todo el año	
2.2. Ayudas para la participación en el programa de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo		Febrero/marzo	Mayo/Junio
2.3. Acciones para el fomento del voluntariado internacional a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES)		Todo el año	
2.4. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de prácticum, Trabajo Fin de Máster (TFM) o Trabajo Fin de Grado (TFG) en el ámbito del desarrollo y la cooperación		Octubre 24	Enero/Mayo2025
2.5. Colección Periferias		—	
<b>Programa 3. Programa de Aprendizaje Servicio en Cooperación al Desarrollo</b>	<b>S/C</b>		
<b>Programa 4. Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada</b>	<b>80.600,48 €</b>		
4.1. Becas del Grupo Coimbra para jóvenes Investigadores		Centralizada en la Oficina del Grupo Coimbra	—
4.2. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina		Realizada por la Fundación Carolina	—
4.3. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África		Mayo/julio	Sept/Oct
4.4. Becas de excelencia, en el marco de convenios, para la realización de estudios de posgrado de personas procedentes de universidades e instituciones de países estratégicos del Sur Global		Mayo/julio	Sept/Oct
<b>Programa 5. UGRefugia</b>	<b>25.767,06 €</b>	—	—
5.1. Acciones de apoyo a estudiantes, docentes e investigadores/as refugiados/as o demandantes de asilo.		Mayo/octubre	Octubre
5.2. Acciones en materia de refugiados/as dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.		Todo el año	
<b>Programa 6. Premios Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria</b>	<b>1.500 €</b>	Sept/Oct	Noviembre
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>263.296 €</b>		



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso  
Social

Avenida del Hospicio s/n. 18071. Granada  
Tfno. +34 958 24 80 63

*Vice.igualdad@ugr.es*